

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

El Municipio de Sampedra, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** que tendrá por objeto: **“APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS DE ENTIDADES QUE ADELANTARA LA PERSONERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE.”** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de Prestación de servicio se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Económico” realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

1. OBJETO CONTRACTUAL

“APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS DE ENTIDADES QUE ADELANTARA LA PERSONERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE.”

2. SECTOR ECONOMICO

La fuente de información que refleja este análisis de Prestación de Servicios fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

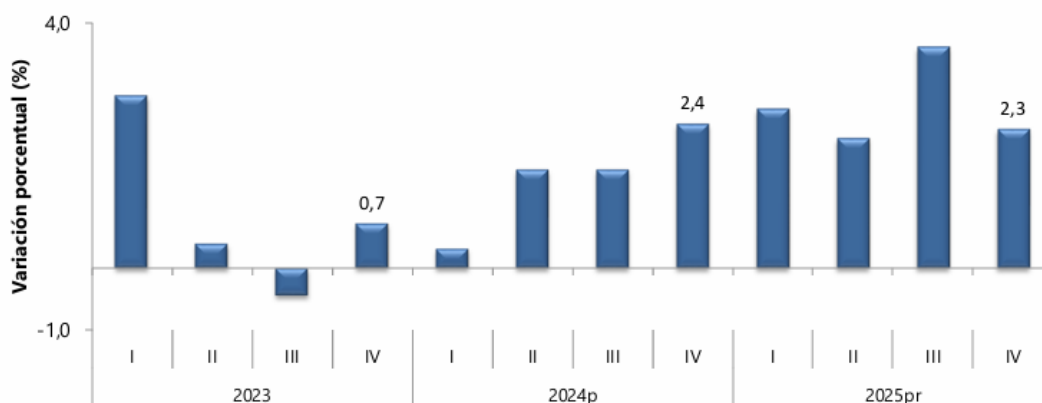
2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB) Información cuarto trimestre 2025¹

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{Pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles ³	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor ¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)²
Información diciembre 2025.

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3



En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Diciembre 2025^P / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025^P / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-2,6	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,3	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,2	-5,0	-2,3	-1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-4,0	-4,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025^p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Diciembre 2025^P / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,4	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,7	3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	5,9	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,8	3,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	3,9	5,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	--

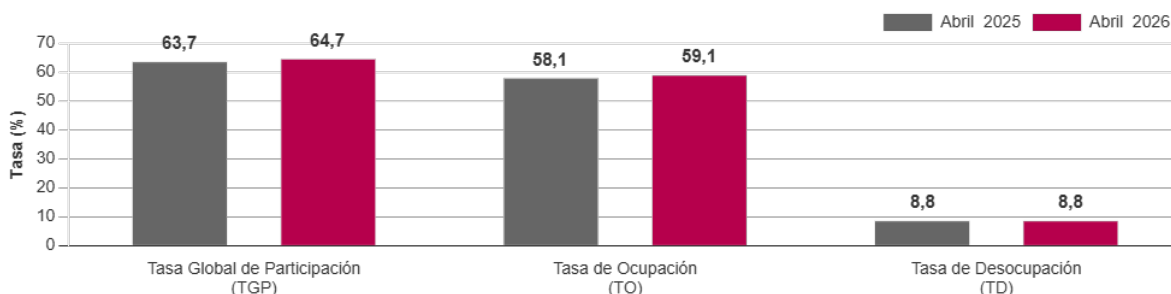
Fuente: DANE, EMS.

Empleo y desocupación³.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo?highlight=WylwNylsljAylI0=>

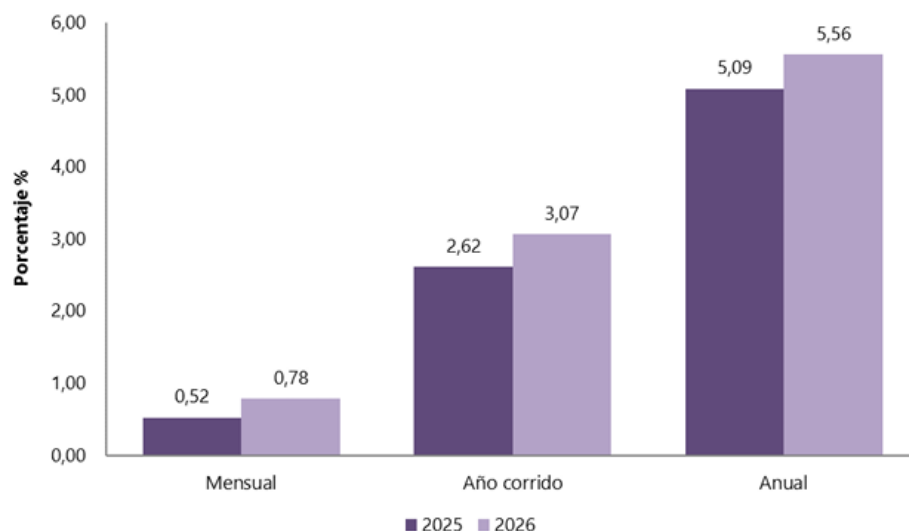
**PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3**



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026⁴

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

3. ANÁLISIS LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2, numeral 1 “son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación”.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en la siguiente clasificación:

9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p., toda vez que esta incluya las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2024 y que para la clasificación **9499**, existe la información de la siguiente empresa

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	6,63	81 %	2,0	0,73	0,14	MEDIANA
860010514	RESIDENCIAS EL NOGAL CONDOMINIO SA	10,40	1%	- 531,9	- 0,01	- 0,01	MICRO
890328424	BETANCUR VILLA Y CIA S EN C	33,97	1%	5.917,3	0,42	0,41	PEQUEÑA

7830 Otras actividades de suministro de recurso humano

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2024 y que para la clasificación 7830, existe la información de las siguientes empresas:

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800037129	UNO A ASEO INTEGRADO.S.A	1,14	65%	3,5	0,14	0,05	GRANDE

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3**

80010455 2	TERCERIZAR SAS	1,16	66%	2,3	0,17	0,06	GRANDE
80015457 6	SERVILABOR SAS	1,46	65%	3,3	0,58	0,20	MEDIAN A
80015550 0	SIAMO SERVICIOS SAS	1,46	50%	2,7	0,17	0,08	MEDIAN A
83002253 5	PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SAS	1,31	67%	1,9	0,28	0,09	GRANDE
89027084 2	GARZON Y SALAZAR SAS	6,08	25%	6,1	0,05	0,04	MICRO
90017102 7	OFICINA DE OUTSOURCING EN SERVICIOS E INGENIERIA SAS	5,36	22%	9,7	0,27	0,21	PEQUEÑ A
90025116 8	GRANN EXPRESS INVERSIONES SAS	0,75	91%	2,4	1,01	0,09	PEQUEÑ A
90029316 5	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	8,54	20%	5,8	0,91	0,72	PEQUEÑ A
90036027 8	TALENTO HUMANO Y GESTION SAS	3,30	32%	6,4	0,22	0,15	MEDIAN A
90044957 7	PROVISERVI SAS	2,77	74%	9,2	0,07	0,02	MICRO
90049125 6	MICHAEL PAGE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	2,01	95%	1,7	1,29	0,06	GRANDE
90053509 7	AGREGADOS BENNU SAS	INDF	290 %	-IND	IND	0,00	MICRO
90061108 2	R&R SOLUCIONES SAS	13,73	7%	+IND	0,04	0,03	PEQUEÑ A
90075601 5	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES LIDERES EN GESTION SAS	2,06	43%	+IND	0,17	0,10	MEDIAN A
90081458 7	APOYO LABORAL TS SAS	1,01	89%	+IND	0,37	0,04	GRANDE
90086459 6	TU ALIANZA S.A.S	1,00	91%	+IND	0,58	0,05	GRANDE
90116136 4	GRUPO NEDUER SAS	1,06	75%	+IND	0,06	0,01	MEDIAN A

4.1 Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través del código UNSPSC **93141500 Desarrollo y servicios sociales** la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 12.01 mil proveedores del servicio en el país.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

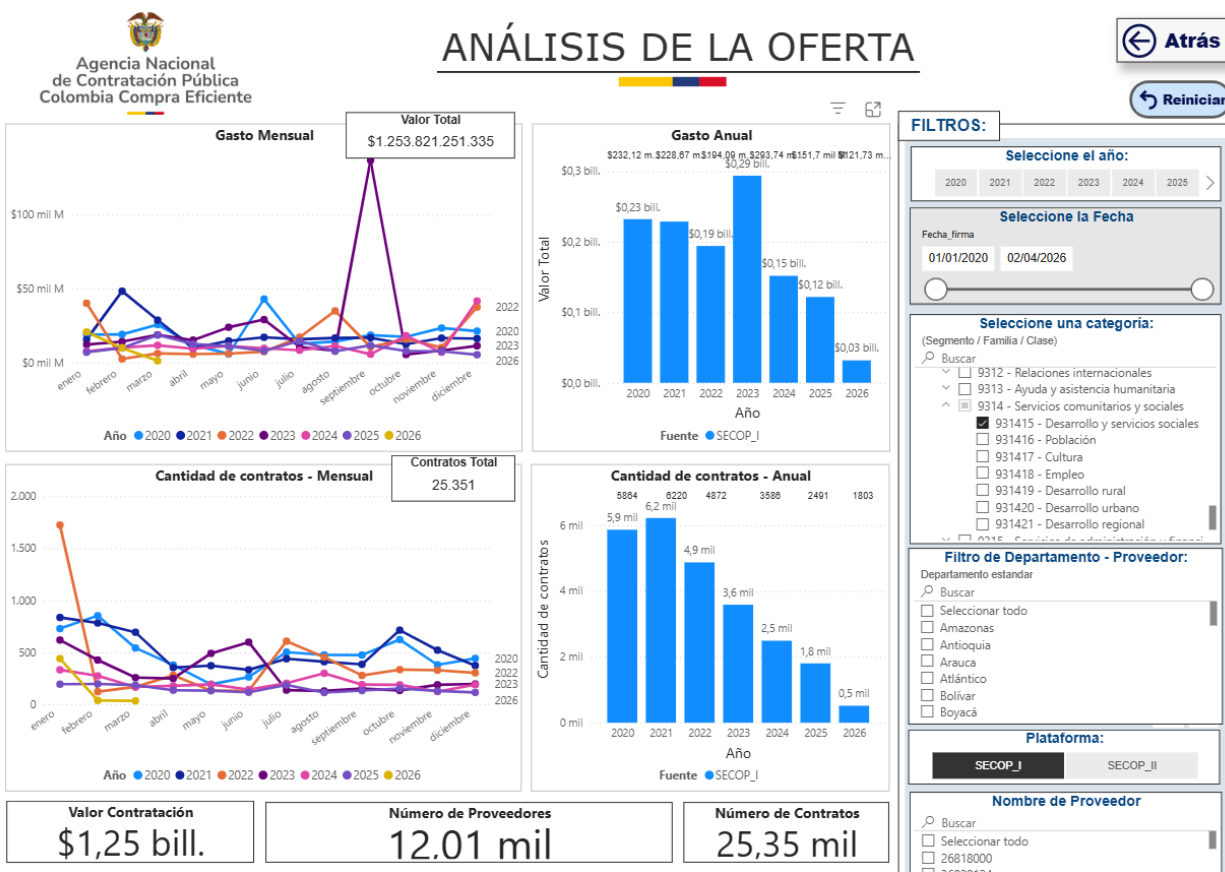


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 106 proveedores del servicio en el Departamento de Sucre. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

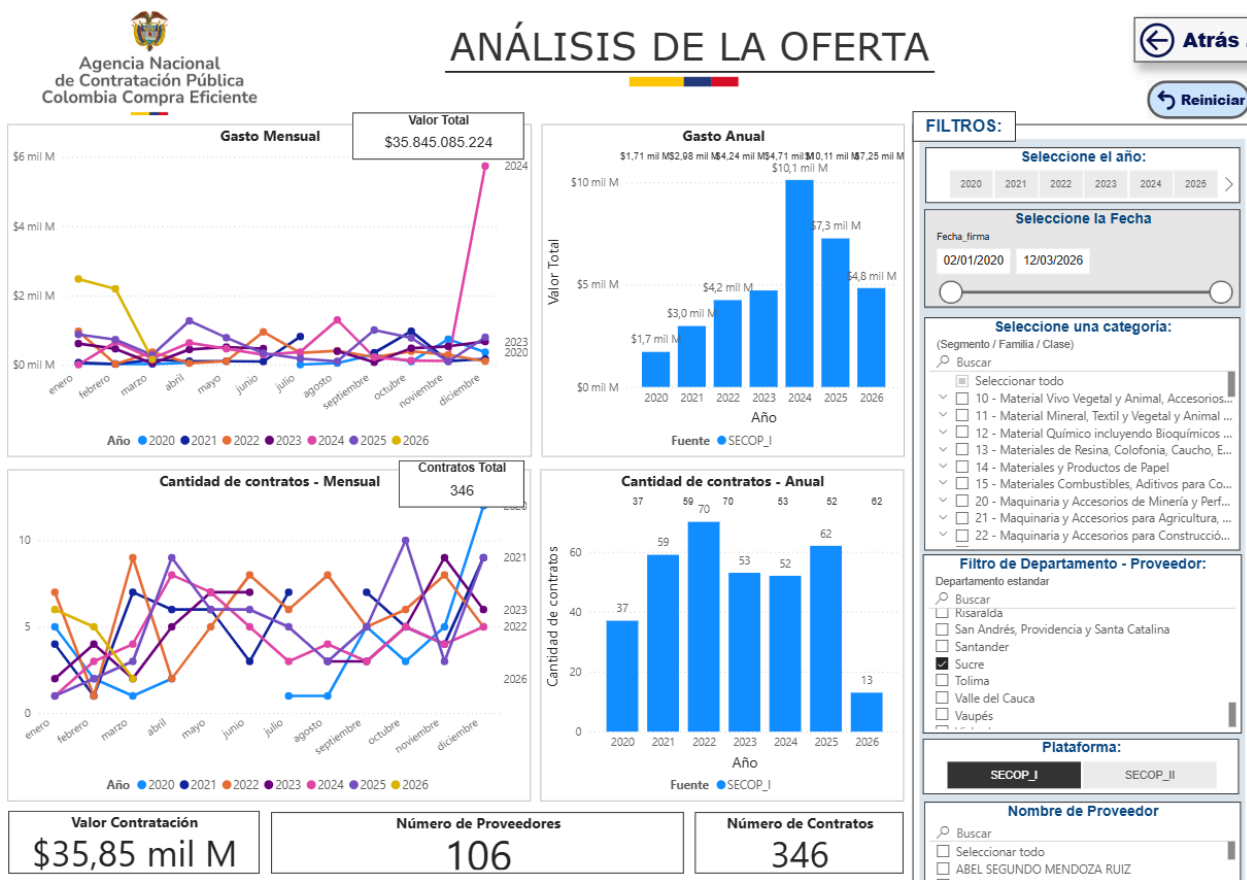


Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Sucre.

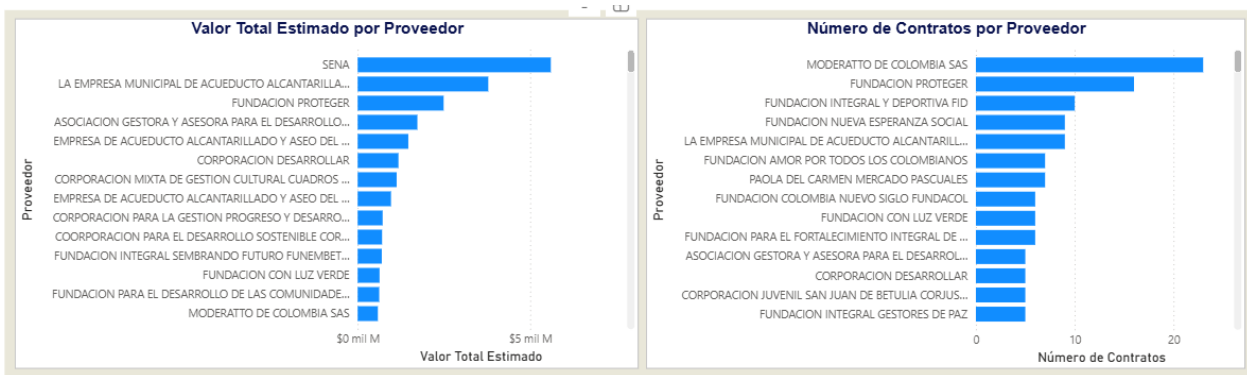


Figura 3. Proveedores más representativos en la región.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

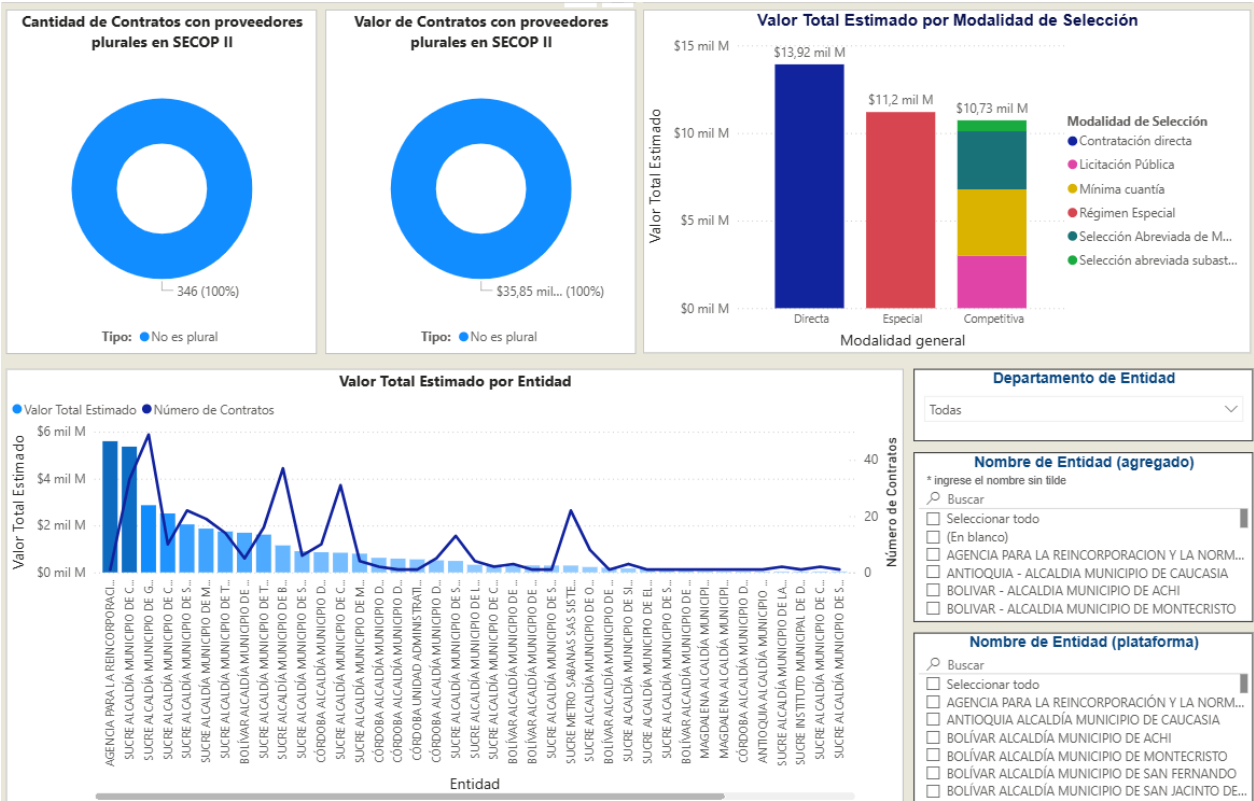


Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

4.2 Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **“APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS DE ENTIDADES QUE ADELANTARA LA PERSONERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE..”**se puede ubicar en:

Código	Nombre
93141500	Desarrollo y servicios sociales
90111600	Facilidades para encuentros
80111600	Servicios de personal temporal
80111623	Servicios temporales de compras y logística

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos del presente estudio se tomaron los precios de referencia cotizados por proveedores locales de los bienes y servicios, identificados en la siguiente tabla:

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES	NIT
FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO FUNDALAM	806007763-7
FUNDACION VIVIR MEJOR	806012257-1
CORPORACION COMUNITARIA SAN FRANCISCO DE ASIS	806012752-6

Valor Estimado del Presupuesto:

Estudio de Mercado: Para este proceso la Personería Municipal de Sincelejo, revisó y aprobó el correspondiente estudio de mercado, tomando los valores unitarios promedios de las cotizaciones aportadas, dicho valor atiende al estudio de mercado hecho en la región previa cotizaciones a las empresas que se dedican al comercio de los bienes y servicios requeridos por la entidad. (Ver Anexo)

1– Estudio de Mercado

Una vez analizado todo lo anterior la Secretaría estimó un presupuesto para la realización de la presente contratación por la suma de: **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$265.404.620)**. IVA incluido y demás costos directos e indirectos.

A continuación, se detalla el presupuesto:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	APOYO LOGISTICO				
1,1	COORDINADOR LOGISTICO: Bachiller académico, con experiencia acreditada coordinando equipos o dirigiendo personal. X DIA	UND	20	\$ 255.000	\$ 5.100.000
1,2	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: Bachiller académico.. X DIA	UND	100	\$ 153.667	\$ 15.366.700
SUB TOTAL (1)					\$ 20.466.700
2	PUBLICIDAD				
2,1	SEVICIO DE PERIFONEO Y VOLANTES: Incluye emisión de mensajes informativos alusivos, incluye, 5000 volantes, carro, combustible y conductor. (INCLUYE RECORRIDO A BAJA VELOCIDAD POR LOS BARRIOS CERCANOS A DONDE SE REALIZARAN LOS EVENTOS)	UND	20	\$ 1.722.667	\$ 34.453.340
2,2	PASACALLE EN TELA PVC BANNER: De 1x4 mts a Impreso a full color con mensaje alusivo al evento	UND	60	\$ 343.333	\$ 20.599.980

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

2,3	CAMISETAS (En Algodón Cuello Redondo, Manga Corta Seri grafiadas Con Logotipo De La Actividad)	UND	320	\$ 30.000	\$ 9.600.000
2,4	GORRAS (estampadas con logotipo del evento para equipo logístico (Tela en lona, cierre de velcro)	UND	320	\$ 19.667	\$ 6.293.440
SUB TOTAL (2)					\$ 70.946.760
3	TRANSPORTE				
3,1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TIPO BUSETA (ida y regreso) con capacidad de 32 pasajeros para el desplazamiento dentro de toda la jurisdicción del municipio (Se contempla un recorrido máximo aprox de 50KM y disponibilidad de 8 horas (finaliza trayecto y debe esperar en sitio para regresar), el servicio incluye conductor y combustible)	UND	50	\$ 950.000	\$ 47.500.000
SUB TOTAL (3)					\$ 47.500.000
4	ALQUILER				
4,1	ALQUILER DE CARPAS: (carpa de estructura metálica de 4 x 6 metros)	UND	100	\$ 146.667	\$ 14.666.700
4,2	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA a Diesel de 5000watos de 4 líneas incluye instalación combustible y transporte al lugar del evento	UND	20	\$ 340.000	\$ 6.800.000
4,3	ALQUILER DE SONIDO: (incluye transporte, instalación , 2 cabinas de 3000w de potencia, consola con capacidad de 6 canales y 2 micrófono de inalámbricos).	UND	20	\$ 1.306.667	\$ 26.133.340
4,4	ALQUILER SILLA PLATICAS sin brazo puestas en sitio, urbano	UND	8500	\$ 1.817	\$ 15.444.500
4,5	ALQUILER MESA PLÁSTICA de cuatro patas puestas en sitio, urbano	UND	2200	\$ 9.733	\$ 21.412.600
SUBTOTAL (4)					\$ 84.457.140
5	SUMINISTRO				
5,1	SUMINISTRO PUNTO DE HIDRATACIÓN compuesto x 2 neveras en poliestireno expandido de 120 l con hielo con 25 pacas de agua	UND	60	\$ 366.667	\$ 22.000.020

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

5,2	SUMINISTRO DE REFRIGERIO bebida industrializada 200 ml y panceroti 120 gr	UND	2000	\$	10.017	\$	20.034.000
SUBTOTAL (5)						\$	42.034.020
VALOR TOTAL (1+2+3+4+5)						\$	265.404.620

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES

Según lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021... "Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento"

El ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. El Municipio de Sampués pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2024.aspx), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa, de esta se tomó una muestra de 3 empresas para el código CIIU **9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.**, y 12 empresas para el código CIIU **7830 Otras actividades de suministro de recurso humano** donde se evidencia la siguiente información para la actividad económica mencionada anteriormente:

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	6,63	81 %	2,0	0,73	0,14	MEDIAN A
860010514	RESIDENCIAS EL NOGAL CONDOMINIO SA	10,40	1%	- 531,9	- 0,01	- 0,01	MICRO
890328424	BETANCUR VILLA Y CIA S EN C	33,97	1%	5.917,3	0,42	0,41	PEQUEÑ A

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800154576	SERVILABOR SAS	1,46	65%	3,3	0,58	0,20	MEDIAN A
800155500	SIAMO SERVICIOS SAS	1,46	50%	2,7	0,17	0,08	MEDIAN A
890270842	GARZON Y SALAZAR SAS	6,08	25%	6,1	0,05	0,04	MICRO
900171027	OFICINA DE OUTSOURCING EN	5,36	22%	9,7	0,27	0,21	PEQUEÑ A

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	SERVICIOS E INGENIERIA SAS						
900251168	GRANN EXPRESS INVERSIONES SAS	0,75	91%	2,4	1,01	0,09	PEQUEÑA
900293165	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	8,54	20%	5,8	0,91	0,72	PEQUEÑA
900360278	TALENTO HUMANO Y GESTION SAS	3,30	32%	6,4	0,22	0,15	MEDIANA
900449577	PROVISERVI SAS	2,77	74%	9,2	0,07	0,02	MICRO
900535097	AGREGADOS BENNU SAS	INDF	290 %	-IND	IND	0,00	MICRO
900611082	R&R SOLUCIONES SAS	13,73	7%	+IND	0,04	0,03	PEQUEÑA
900756015	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES LIDERES EN GESTION SAS	2,06	43%	+IND	0,17	0,10	MEDIANA
901161364	GRUPO NEDUER SAS	1,06	75%	+IND	0,06	0,01	MEDIANA

• **Criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas.**

Según lo establecido en el Decreto No. 1860 de 2021 en lo citado en el artículo:

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

*Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional**:*

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\geq 1,21$
Índice de Endeudamiento	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$	$\leq 70\%$

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	≥ 1
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	$\geq 0,04$
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	$\geq 0,02$

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16.** *“Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes”.* El Municipio de Sampedra para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección SI es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

8. CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, se establece como criterio diferencial para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad la capacidad financiera y organizacional.

Para utilizar este criterio se entiende como emprendimiento y empresas de personas con discapacidad quienes se encuentren con alguna de las siguientes condiciones, definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015:

1. PERSONA NATURAL (PROFESIÓN LIBERAL)	2. PERSONA NATURAL (COMERCIANTE)	3. PERSONA JURÍDICA (PROPIEDAD >50%)	4. PERSONA JURÍDICA (VÍNCULO LABORAL EN NIVEL DIRECTIVO)
---	---	--	---

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Persona Natural con discapacidad que ejerza una profesión liberal.	Persona Natural con discapacidad que haya realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.	Personas jurídicas donde más del 50% de sus acciones, partes de interés o cuotas participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.	Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
Documentos:	Documentos:	Documentos:	Documentos:
• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería del socio con discapacidad.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería de los trabajadores con discapacidad.
• Certificado de discapacidad (Minsalud).	• Certificado de discapacidad (Minsalud).	• Certificado de discapacidad (Minsalud) de los socios.	• Certificado de discapacidad (Minsalud) del empleado.
• Título profesional.	• Registro mercantil.	• Certificado del representante legal y el revisor fiscal o el contador donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo que las personas con discapacidad han mantenido su participación.	• Certificado del representante legal y el revisor fiscal o el contador donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan los cargos del nivel directivo del proponente y su tiempo de vinculación.
		• Copia del certificado de existencia y representación.	• Copia de Contratos o certificación laboral con las funciones.
			• Certificado de aportes a Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

9. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

10.

11. Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

12.

13. La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

14.

15. De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las obligaciones y el presupuesto, se considera que para el presente proceso de mínima cuantía NO es pertinente incorporar la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones

10. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El componente denominado “Estimulo a la industria nacional” tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a **CIEN (100) puntos**. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas. La puntuación se asignará aplicando las siguientes reglas:

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de Bienes y Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPNB, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Los bienes que se pretenden comprar para este proceso fueron consultados en la base de datos de **Productores de Bienes Nacionales**⁵, los cuales no fueron encontrados en el listado.

⁵ <http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país.

De conformidad con el Documento de Estudios Previos, se entiende como un servicio el presente proceso, por lo cual, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente (http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.
- Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

Se dará trato nacional a:

a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;

b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.

Verificado lo anterior la entidad asignará un total de 100 puntos una vez verificada la documentación allegada en su propuesta.

En caso de que todos los integrantes del proponente plural cumplan con las anteriores condiciones se asignará el puntaje de 100 puntos; en caso de que los integrantes del proponente plural sean nacionales y extranjeros con o sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de la Incorporación de Componente Nacional en Bienes y Servicios Extranjeros:

Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:

En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

- Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (50) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
- Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

- La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

Para asignar dicha situación se verificará mediante certificación expedida por el representante legal o apoderado del proponente, en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento las situaciones antes descritas.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.

Los puntos por la promoción de la incorporación de componente Nacional se otorgarán en proporción al porcentaje de participación del integrante extranjero sin derecho a trato nacional.

NOTA: Únicamente se otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente Nacional cuando el proponente singular no haya recibido puntaje alguno por promoción de bienes y servicios Nacionales, o cuando el proponente en consorcio o unión temporal este conformado por nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este NO se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

11. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

11.1 Estudio de casos: Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha contratado la Entidad Estatal en el pasado?

La Personería Municipal de Sincelejo, no ha realizado procesos de contratación igual o similar al que busca desarrollar

¿Cómo han contratado otras Entidades Estatales en el pasado?

Para realizar un análisis de la demanda se toma como fuente de consulta el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, tomando una muestra de 5 entidades públicas que han adelantado procesos de selección relacionados con el objeto de que en el Municipio de Sampués pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. MN-SAMC-001-2026- NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Prestación de servicio
Objeto	EL CONTRATISTA DE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LA JORNADA DE ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA – NARIÑO.
Valor estimado	\$ 79,848,000

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Valor contratado	\$ 79,848,000	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será, desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 01 de Julio del 2026 y / o hasta que se superen las fechas de los procesos electorales del congreso a la república y las elecciones presidenciales	
Forma de pago	El municipio de Mosquera, entregara un anticipo al CONTRATISTA equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato. El SETENTA POR CIENTO (70%) restante del valor del contrato, se cancelará al CONTRATISTA previa amortización del anticipo	
Oferentes	ASOCIACIÓN GREMIAL ODS POR COLOMBIA	
Contratista adjudicado	ASOCIACIÓN GREMIAL ODS POR COLOMBIA	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 20% del valor del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el 100% del valor del anticipo.
	Calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato.
	Pago de salario y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato.
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV
Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1.70
	Endeudamiento	Menor o igual a 54 %
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 3.0
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.01
Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos MÍNIMO DOS (02) CONTRATOS), que hayan tenido por objeto y/o actividades relacionadas a apoyo logístico o capacitaciones , cuyos valores ejecutados (expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sean igual o superior al 30 % del presupuesto oficial del presente proceso, expresado también en salarios mínimos vigentes del año 2026.	
Códigos UNSPSC	90101600 Servicios de banquetes y catering	

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Presupuesto y/o especificaciones técnicas	ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 08 DE MARZO DEL 2026				
	ÍTEM	DETALLE	UND	VR. UNITARIO	TOTAL
1		LOGISTICA			
		Disponer de un transporte tipo lancha para transporte de material electoral desde el municipio de Mosquera a San Juan de Pasto y viceversa más alimentación y hospedaje.	Global		\$ 4.156.000
		Disponer de un transporte tipo lancha para desplazamiento de jurados y delegados a los puestos de votación. (Total Puestos 13 zonas veredales). Desde el Municipio de Mosquera zona urbana a las diferentes veredas en las cuales se han dispuesto mesas de votación.	Global		\$ 6.000.000
		- Alimentación para jurados de votación (27 Mesas x 8 jurados-Incluye remanentes) - Almuerzo: porción de proteína acompañado de Arroz o preparaciones con papa, yuca o plátano, principio y ensalada fresca, jugo o limonada natural frio o jugo en botella	252	\$ 35.000	\$ 8.820.000
		- Alimentación para personal de escrutinio 16 personas (Incluye la cena día de las elecciones y almuerzo y cena 2 días después de las elecciones que dura el escrutinio. Ósea para el 8,9 y 10 de marzo de 2026 - Cena: Porción de arroz con proteína (pescado, carne, cerdo o pollo 350 gr), ensalada y porción de papa o plátano, acompañado de jugo natural.	48	\$ 35.000	\$1.680.000
		- Refrigerios para las capacitaciones de jurados de votación. - Deben ser entregados en dos jornadas (mañana y tarde), durante un día. Cada uno estará compuesto por un jugo natural en caja o botella y/o café o chocolate en leche con un producto de harina u hojaldre que contenga	220	\$ 18.000	\$ 3.960.000

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	proteína de res, cerdo o pollo y una porción de fruta.			
	• Hidratación, agua en botella 600ml	500	\$ 4.000	\$ 2.000.000
	SUBTOTAL			\$26.616.000
ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMERA VUELTA 31 DE MAYO DEL 2026				
ÍTEM	DETALLE	UND	VR. UNITARIO	TOTAL
1	LOGISTICA			
	• Disponer de un transporte tipo lancha para transporte de material electoral desde el municipio de Mosquera a San Juan de Pasto y viceversa más alimentación y hospedaje.		Global	\$ 4.156.000
	• Disponer de un transporte tipo lancha para desplazamiento de jurados y delegados a los puestos de votación. (Total Puestos 13 zonas veredales). Desde el Municipio de Mosquera zona urbana a las diferentes veredas en las cuales se han dispuesto mesas de votación.		Global	\$ 6.000.000
	• Alimentación para jurados de votación (27 Mesas x 8 jurados-Incluye remanentes) • Almuerzo: porción de proteína acompañado de Arroz o preparaciones con papa, yuca o plátano, principio y ensalada fresca, jugo o limonada natural frio o jugo en botella	252	\$ 35.000	\$ 8.820.000
	• Alimentación para personal de escrutinio 16 personas (Incluye la cena día de las elecciones y almuerzo y cena 2 días después de las elecciones que dura el escrutinio. Ósea para el 31 de Mayo , 01 y 02 de Junio de 2026 • Cena: Porción de arroz con proteína (pescado, carne, cerdo o pollo 350 gr), ensalada y porción de papa o plátano, acompañado de jugo natural.	48	\$ 35.000	\$1.680.000
	• Refrigerios para las capacitaciones de jurados de votación. • Deben ser entregados en dos jornadas (mañana y tarde), durante un día. Cada uno estará compuesto por un jugo natural en caja o botella y/o café	220	\$ 18.000	\$ 3.960.000

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	o chocolate en leche con un producto de harina u hojaldre que contenga proteína de res, cerdo o pollo y una porción de fruta.			
	• Hidratación, agua en botella 600ml	500	\$ 4.000	\$ 2.000.000
	SUBTOTAL			\$26.616.000
ELECCIONES PRESIDENCIALES SEGUNDA VUELTA(EN CASO DE LLEVARSE A CABO –POR DEFINIR)				
ÍTEM	DETALLE	UND	VR. UNITARIO	TOTAL
1	LOGISTICA			
	• Disponer de un transporte tipo lancha para transporte de material electoral desde el municipio de Mosquera a San Juan de Pasto y viceversa más alimentación y hospedaje.		Global	\$ 4.156.000
	• Disponer de un transporte tipo lancha para desplazamiento de jurados y delegados a los puestos de votación. (Total Puestos 13 zonas veredales). Desde el Municipio de Mosquera zona urbana a las diferentes veredas en las cuales se han dispuesto mesas de votación.		Global	\$ 6.000.000
	• Alimentación para jurados de votación (27 Mesas x 8 jurados-Incluye remanentes)	252	\$ 35.000	\$ 8.820.000
	• Almuerzo: porción de proteína acompañado de Arroz o preparaciones con papa, yuca o plátano, principio y ensalada fresca, jugo o limonada natural frio o jugo en botella			
	• Alimentación para personal de escrutinio 16 personas (Incluye la cena día de las elecciones y almuerzo y cena 2 días después de las elecciones que dura el escrutinio (fechas por definir)	48	\$ 35.000	\$1.680.000
	• Cena: Porción de arroz con proteína (pescado, carne, cerdo o pollo 350 gr), ensalada y porción de papa o plátano, acompañado de jugo natural.			
	• Refrigerios para las capacitaciones de jurados de votación.	220	\$ 18.000	\$ 3.960.000
	• Deben ser entregados en dos jornadas (mañana y tarde), durante un día. Cada uno estará compuesto por un jugo natural en caja o botella y/o café o chocolate en leche con un producto de harina u hojaldre que contenga proteína de res, cerdo o pollo y una porción de fruta.			
	• Hidratación, agua en botella 600ml	500	\$ 4.000	\$ 2.000.000
	SUBTOTAL			\$26.616.000
	TOTAL			\$ 79.848.000

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Fuente de verificación	SECOP I
Link de verificación	Detalle del proceso: MN-SAMC-001-2026

2. SA-001-2026 - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicio	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL 2026 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	
Valor estimado	\$ 520.000.000	
Valor contratado	\$ 520.000.000	
Plazo	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
Forma de pago	Pagos parciales	
Oferentes	Feeling Company S.A.S. CONSORCIO LOGISTICO SIFU 2026 CONSORCIO LOGISTICA ELECCIONES GLADYS QUIROGA GONZALEZ MERCADERO ESTRATEGICO SAS	
Contratista adjudicado	CONSORCIO LOGISTICA ELECCIONES	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 5% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato.
	Responsabilidad extracontractual	200 SMLMV.
Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1.2
	Endeudamiento	Menor o igual a 70%
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 1
	Capital de trabajo	Mayor o igual a 50%
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.03
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.02

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Experiencia	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo y (ii) la presentación del formato de Experiencia. El Registro Único de Proponentes – RUP, deberá encontrarse actualizado, vigente y en firme de acuerdo con la normatividad vigente, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La presentación del Registro Único de Proponentes - RUP se deberá entregar junto con la propuesta y la fecha de expedición de dicho documento no puede ser superior a 30 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha señalada de la finalización del término para presentar la propuesta. Los Proponentes deberán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA. El proponente deberá acreditar contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente contratación o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor final sumado de los contratos (si éstos corresponden a las actividades exigidas), (cuando el contrato comprenda más actividades), debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV conforme a la tabla de porcentajes establecida en el siguiente numeral.																																																				
Presupuesto especificaciones	y/o <table><tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">DESCRIPCION</th><th rowspan="2">UNIDAD DE MEDIDA</th><th rowspan="2">CANT</th><th colspan="3"></th></tr><tr><th>VR UNITARIO ANTES DE IVA</th><th>VALOR IVA</th><th>VR UNITARIO IVA INCLUIDO</th></tr><tr><td>1</td><td>Alquiler de mesas para el jurado de votación, mesas de plástico con medidas de 160 x 60, con mantel, en buen estado, distribuidas a los puestos de votación desde un día antes de la elección.</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>\$ 34.823</td><td>\$ 6.616</td><td>\$ 41.439</td></tr><tr><td>2</td><td>Alquiler de mesas para el jurado de votación, mesas de madera con medidas de 160 x 60, con mantel, en buen estado, distribuidas a los puestos de votación desde un día antes de la elección.</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>\$ 34.823</td><td>\$ 6.616</td><td>\$ 41.439</td></tr><tr><td>3</td><td>Alquiler de sillas plásticas sin brazos, en buen estado, distribuidas a los puestos de votación y el lugar de escrutinios.</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>\$ 4.021</td><td>\$ 764</td><td>\$ 4.785</td></tr><tr><td>4</td><td>Alquiler de carpas medidas 4x4, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16; carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco; distribuidas a los puestos de votación</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>\$ 245.587</td><td>\$ 46.661</td><td>\$ 292.248</td></tr><tr><td>5</td><td>Alquiler de baños portátiles, tanto para hombres como para mujeres, distribuidos así: 2 baños por puestos de votación.</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>\$ 438.336</td><td>\$ 83.284</td><td>\$ 521.620</td></tr><tr><td>6</td><td>Extensiones eléctricas polarizadas, con polo a tierra de mínimo seis tomas, 10 mts de largo, y cableado para red de datos para cada una de las comisiones.</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>\$ 315.062</td><td>\$ 59.862</td><td>\$ 374.924</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT				VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	1	Alquiler de mesas para el jurado de votación, mesas de plástico con medidas de 160 x 60, con mantel, en buen estado, distribuidas a los puestos de votación desde un día antes de la elección.	Unidad	1	\$ 34.823	\$ 6.616	\$ 41.439	2	Alquiler de mesas para el jurado de votación, mesas de madera con medidas de 160 x 60, con mantel, en buen estado, distribuidas a los puestos de votación desde un día antes de la elección.	Unidad	1	\$ 34.823	\$ 6.616	\$ 41.439	3	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, en buen estado, distribuidas a los puestos de votación y el lugar de escrutinios.	Unidad	1	\$ 4.021	\$ 764	\$ 4.785	4	Alquiler de carpas medidas 4x4, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16; carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco; distribuidas a los puestos de votación	Unidad	1	\$ 245.587	\$ 46.661	\$ 292.248	5	Alquiler de baños portátiles, tanto para hombres como para mujeres, distribuidos así: 2 baños por puestos de votación.	Unidad	1	\$ 438.336	\$ 83.284	\$ 521.620	6	Extensiones eléctricas polarizadas, con polo a tierra de mínimo seis tomas, 10 mts de largo, y cableado para red de datos para cada una de las comisiones.	Unidad	1	\$ 315.062	\$ 59.862	\$ 374.924
ITEM	DESCRIPCION					UNIDAD DE MEDIDA	CANT																																														
		VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO																																																	
1	Alquiler de mesas para el jurado de votación, mesas de plástico con medidas de 160 x 60, con mantel, en buen estado, distribuidas a los puestos de votación desde un día antes de la elección.	Unidad	1	\$ 34.823	\$ 6.616	\$ 41.439																																															
2	Alquiler de mesas para el jurado de votación, mesas de madera con medidas de 160 x 60, con mantel, en buen estado, distribuidas a los puestos de votación desde un día antes de la elección.	Unidad	1	\$ 34.823	\$ 6.616	\$ 41.439																																															
3	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, en buen estado, distribuidas a los puestos de votación y el lugar de escrutinios.	Unidad	1	\$ 4.021	\$ 764	\$ 4.785																																															
4	Alquiler de carpas medidas 4x4, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16; carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco; distribuidas a los puestos de votación	Unidad	1	\$ 245.587	\$ 46.661	\$ 292.248																																															
5	Alquiler de baños portátiles, tanto para hombres como para mujeres, distribuidos así: 2 baños por puestos de votación.	Unidad	1	\$ 438.336	\$ 83.284	\$ 521.620																																															
6	Extensiones eléctricas polarizadas, con polo a tierra de mínimo seis tomas, 10 mts de largo, y cableado para red de datos para cada una de las comisiones.	Unidad	1	\$ 315.062	\$ 59.862	\$ 374.924																																															

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	7	Montaje y desmontaje de mobiliario, ayudas audiovisuales, señalética, cubículos, extensiones, puntos eléctricos y demás elementos requeridos para la instalación y operación del sitio de escrutinio,	Servicio x día	1	\$ 374.000	\$ 71.060	\$ 445.060
	8	Señalética impresa en cartulina bristol de 180 gramos en formato 50 x 35 cm, a dos tintas, con mensajes de orientación para la jornada electoral, tales como "Entrada", "Salida", "Mesa N°", "Zona", "Tránsito permitido" y flechas direccionales. El diseño y la cantidad exacta serán definidos por el supervisor conforme a los lineamientos establecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Unidad	1	\$ 16.897	\$ 3.211	\$ 20.108
	9	Señalética en cartulina bristol de 180 gramos, tamaño 50 x 70 cm, impresa a dos tintas (verde y negro), montada sobre cartón prensado de 15 m/p, para identificar los puestos de información, comisiones escrutadoras y mesas de justicia en los lugares habilitados para el proceso electoral. Los textos y diseños serán definidos por el supervisor conforme a los lineamientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Unidad	1	\$ 36.087	\$ 6.857	\$ 42.944
	10	Señalética para puestos de información, comisión, mesa de justicia, Registraduría Auxiliares, en cartulina bristol pegado en cartón prensado de 15m/p de 50 x70 a dos tintas verde y negro (Solicitar modelos)	Unidad	1	\$ 36.087	\$ 6.857	\$ 42.944
	11	Almuerzos para la Registraduría Especial una semana antes de las elecciones (desde el 13 de octubre al 18 de octubre de 2025 y su respectiva distribución a la Registraduría Especial de Barranquilla) unas sopas con contenido proteico de 250cc, una proteína de 150 gr en crudo, 80 gramos de arroz crudo en diferentes combinaciones, un energético de 100 gr en cocido, 50 gramos de leguminosas, una bebida de frutas de 250 cc, una unidad de postre de mínimo 50 gr.	Unidad	1	\$ 37.936	\$ 7.208	\$ 45.144

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	12	Almuerzos para el día de las elecciones, para el personal de la Registraduría en los puestos de votación, el 19 de octubre de 2025 con su respectiva distribución, (solicitar direcciones) unas sopas con contenido proteico de 250cc, una proteína de 150 gr en crudo, 80 gramos de arroz crudo en diferentes combinaciones, un energético de 100 gr en cocido, 50 gramos de leguminosas, una bebida de frutas de 250 cc, una unidad de postre de mínimo 50 gr.	Unidad	1	\$ 41.634	\$ 7.910	\$ 49.544
	13	Almuerzos para los escrutinios a partir del 20 de octubre de 2025 hasta finalizar los escrutinios (para Jueces, procuraduría funcionarios de la Registraduría y funcionarios de la Alcaldía cumpliendo con todos los protocolos de Bioseguridad). unas sopas con contenido proteico de 250cc, una proteína de 150 gr en crudo, 80 gramos de arroz crudo en diferentes combinaciones, un energético de 100 gr en cocido, 50 gramos de leguminosas, una bebida de frutas de 250 cc, una unidad de postre de mínimo 50 gr: 120 almuerzos diarios, desde el lunes 20 de octubre de 2025 hasta finalizar los escrutinios.	Unidad	1	\$ 37.936	\$ 7.208	\$ 45.144
	14	Refrigerios para la jornada electoral: Cada refrigerio estará compuesto por una bebida (jugo o bebida hidratante natural o envasada, mínimo 250 cc), un alimento sólido tipo pastel horneado, sándwich, pan con jamón y queso o equivalente (mínimo 100 gramos), un complemento dulce como barra de cereal, bocadillo o postre individual, una servilleta desechable, todo empacado de forma higiénica e individual, garantizando condiciones de frescura, manipulación adecuada y cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.	Unidad	1	\$ 20.861	\$ 3.964	\$ 24.825

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	15	Refrigerios para los escrutinios: Cada refrigerio para la jornada de escrutinio, especialmente en horario nocturno (6:00 p.m.), incluirá una bebida caliente (café, chocolate o té, mínimo 200 cc), un pan o pastel horneado (mínimo 80 gramos) y un acompañamiento adicional (como queso, huevo o proteína vegetal equivalente), en empaque individual e higiénico. Se deberán cumplir todos los protocolos de bioseguridad y requisitos de salubridad: 120 unidades diarias a partir del 20 de octubre hasta finalizar el proceso de escrutinio.	Unidad	1	\$ 17.164	\$ 3.261	\$ 20.425
	16	Hidratación para los días de escrutinio: Consiste en el suministro diario de botellas de agua potable (mínimo 500 cc, en presentación individual y sellada)	Unidad	1	\$ 3.901		\$ 3.901
	17	Alquiler de una fotocopidora de alto rendimiento con pantalla táctil a color de al menos 4.3", velocidad de impresión y copiado de hasta 31 páginas por minuto (ppm) en blanco y negro, con tiempo de salida de la primera página de 6 segundos o menos y tiempo de calentamiento inferior a 23 segundos. Debe contar con impresión dúplex automática, resolución de hasta 600 x 600 dpi, alimentador automático de documentos con reversión (ARDF) de 50 hojas, y capacidad para realizar hasta 99 copias por ciclo. Debe permitir reducción y ampliación entre 25 % y 400 % con incrementos del 1 %, y admitir tamaños de papel desde 140 x 140 mm hasta 216 x 356 mm, en gramajes de 60 a 157 g/m². Su capacidad estándar debe incluir una bandeja para 250 hojas y bandeja de desvío para 100 hojas, con opciones de expansión. El equipo debe permitir impresión sobre papel común, reciclado, membretado, preimpreso, bond, sobres y papel preperforado. El consumo energético debe ser inferior a 1.1 kW en funcionamiento, con TEC semanal de hasta 1.507 kWh, y operar a 120 V – 60 Hz. Debe incorporar funciones como rotación de imagen, clasificación electrónica, programas de trabajo, temporizador de apagado automático, códigos de usuario y modo ahorro de energía.	MES	1	\$ 1.197.798	\$ 227.582	\$ 1.425.380

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	18	Personal de apoyo logístico por día: El contratista deberá contar con disponibilidad permanente para proveer personal de apoyo logístico, según las necesidades que manifieste el Supervisor del Distrito, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m y las 7:00 p.m. El número de personas requeridas podrá variar diariamente dependiendo de la etapa del proceso electoral (capacitaciones, jornada electoral, escrutinios u otras actividades), y su asignación será coordinada por el Supervisor. Aproximadamente 20 personas	DIA-persona	1	\$ 213.529	\$ 40.571	\$ 254.100
	TOTALES				VR TOTAL IVA INCLUIDO \$ 3.695.974		
Códigos UNSPSC	80141607 - Gestión de eventos 93141500 - Desarrollo y servicios sociales						
Fuente de verificación	SECOP II						
Link de verificación	Aviso de contrato						

3. SA-MCNUN-001-2026 - CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUNCHIA

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Suministro	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE, DURANTE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026 Y DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026, INCLUYENDO LA PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL.	
Valor estimado	\$ 50,534,721	
Valor contratado	\$ 50,534,721	
Plazo	CUATRO (4) MESES	
Forma de pago	Pagos parciales	
Oferentes	SERVICIOS INTEGRALES EL HATO S.A.S	
Contratista adjudicado	SERVICIOS INTEGRALES EL HATO S.A.S	
Amparos en la garantía única	Seriedad de la propuesta	Por el 10% del valor del contrato.
	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato
	Responsabilidad Extracontractual	Por 200 SMLMV

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1.68																																								
	Endeudamiento	Menor o igual a 44.95%																																								
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 1.80																																								
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,09																																								
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,03																																								
Códigos UNSPSC	44121700 Instrumentos de escritura																																									
Experiencia	El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado y liquidado antes del cierre de este proceso, En Un (01) contrato cuyo objeto haya sido o tengan relación en PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE LOGISTICA, GESTION OPERATIVA Y SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES MISIONALES Y/O EVENTOS DE INTERES PUBLICO O INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, y cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (>57,72 SMMLV) Los contratos aportados deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes – RUP e identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, El contrato aportado como experiencia se debe acreditar en el 100% de los códigos UNSPSC solicitados y descritos en el siguiente cuadro. <table><tr><th>Código Clase</th><th>Nombre Clase</th></tr><tr><td>141115</td><td>Papel de imprenta y papel de escribir</td></tr><tr><td>441220</td><td>Carpetas de archivo, carpetas y separadores</td></tr><tr><td>441031</td><td>Suministros para impresora, fax y fotocopiadora</td></tr><tr><td>441217</td><td>Instrumentos de escritura</td></tr><tr><td>441221</td><td>Suministros de sujeción</td></tr><tr><td>441216</td><td>Suministros de escritorio</td></tr><tr><td>441218</td><td>Medios de corrección</td></tr><tr><td>601211</td><td>Lienzos, películas, tableros y papeles de artista</td></tr><tr><td>241115</td><td>Bolsas</td></tr><tr><td>432115</td><td>Computadores</td></tr><tr><td>431915</td><td>Dispositivos de comunicación personal</td></tr><tr><td>251740</td><td>Sistema de refrigerar de motor</td></tr><tr><td>391210</td><td>Equipamiento para distribución y conversión de alimentación</td></tr><tr><td>561121</td><td>Asientos</td></tr><tr><td>391116</td><td>Iluminación exterior y artefactos</td></tr><tr><td>931316</td><td>Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición</td></tr><tr><td>781118</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td></tr><tr><td>561015</td><td>Muebles</td></tr><tr><td>491215</td><td>Equipos para camping y exteriores</td></tr></table>		Código Clase	Nombre Clase	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	441031	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	441217	Instrumentos de escritura	441221	Suministros de sujeción	441216	Suministros de escritorio	441218	Medios de corrección	601211	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	241115	Bolsas	432115	Computadores	431915	Dispositivos de comunicación personal	251740	Sistema de refrigerar de motor	391210	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	561121	Asientos	391116	Iluminación exterior y artefactos	931316	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	781118	Transporte de pasajeros por carretera	561015	Muebles	491215	Equipos para camping y exteriores
Código Clase	Nombre Clase																																									
141115	Papel de imprenta y papel de escribir																																									
441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores																																									
441031	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora																																									
441217	Instrumentos de escritura																																									
441221	Suministros de sujeción																																									
441216	Suministros de escritorio																																									
441218	Medios de corrección																																									
601211	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista																																									
241115	Bolsas																																									
432115	Computadores																																									
431915	Dispositivos de comunicación personal																																									
251740	Sistema de refrigerar de motor																																									
391210	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación																																									
561121	Asientos																																									
391116	Iluminación exterior y artefactos																																									
931316	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición																																									
781118	Transporte de pasajeros por carretera																																									
561015	Muebles																																									
491215	Equipos para camping y exteriores																																									
Presupuesto y/o especificaciones técnicas	Especificaciones muy extensas ver en enlace de verificacion																																									
Fuente de verificación	SECOP I																																									
Link de verificación	Detalle del proceso: SA-MCNUN-001-2026																																									

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

4. MDC-DADI-SAMC-001-2026- ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE ELECCIONES DE CONGRESO Y PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE	
Valor estimado	\$ 450.000.000	
Valor contratado	\$ 450.000.000	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato de suministro será de hasta el 30 de junio de 2026 contados a partir de la fecha de aprobación del inicio de ejecución en plataforma SECOP II por la supervisión, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	
Forma de pago	Pagos parciales de acuerdo al avance del contrato	
Oferentes	JMJ INNOVA S.A.S	
Contratista adjudicado	JMJ INNOVA S.A.S	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del bien	Por el 10% del valor del contrato.
	Responsabilidad Extracontractual	Por 200 SMLMV
Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1,92
	Endeudamiento	Menor o igual a 56%
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 4.23
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,18
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.08
Experiencia	Para acreditar este criterio, el proponente deberá demostrar haber ejecutado y finalizado, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección, contratos relacionados con la prestación de servicios de logística para catering de eventos, alquiler de sillas mesas, servicio de transporte, alimentación en cuanto a la entrega de refrigerios, almuerzos, cenas con la normatividad vigente a los estándares de manipulación de alimentos. Las certificaciones correspondientes deberán estar registradas en el Registro Único de Proponentes (RUP) mínimo cuatro (4) de los códigos que se relacionan a continuación, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales (SMML):	

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	<table><tr><td>CÓDIGO</td><td>PRODUCTO</td></tr><tr><td>78111800</td><td>TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA</td></tr><tr><td>90101600</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr><tr><td>90101800</td><td>SERVICIO DE COMIDA PARA LLEVAR A DOMICILIO</td></tr><tr><td>14111500</td><td>PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR</td></tr><tr><td>46171600</td><td>EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN</td></tr></table>	CÓDIGO	PRODUCTO	78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90101800	SERVICIO DE COMIDA PARA LLEVAR A DOMICILIO	14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	46171600	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN																																																																					
CÓDIGO	PRODUCTO																																																																																	
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA																																																																																	
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING																																																																																	
90101800	SERVICIO DE COMIDA PARA LLEVAR A DOMICILIO																																																																																	
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR																																																																																	
46171600	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN																																																																																	
Códigos UNSPSC	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera																																																																																	
Presupuesto y/o especificaciones técnicas	<table><tr><th>ITEM</th><th>CATEGORIA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CLASE</th><th>CANT.</th><th>PROMEDIO UNITARIO</th></tr><tr><td>1</td><td>DESAYUNO</td><td>Una proteína + una porción de carbohidrato + una porción de pan + una bebida caliente o fría en vaso de 7 Oz).</td><td>UNITARIO</td><td>SUMINISTRO</td><td>1</td><td>\$ 18.789</td></tr><tr><td>2</td><td>ALMUERZO</td><td>Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o envase 400 ml</td><td>UNITARIO</td><td>SUMINISTRO</td><td>1</td><td>\$ 30.793</td></tr><tr><td>3</td><td>CENA</td><td>Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o envase 400 ml</td><td>UNITARIO</td><td>SUMINISTRO</td><td>1</td><td>\$ 30.793</td></tr><tr><td>4</td><td>SILLA</td><td>Alquiler de silla plástica blanca sin brazos.</td><td>UNITARIO X DIA</td><td>ALQUILER</td><td>1</td><td>\$ 1.778</td></tr><tr><td>5</td><td>MESA TABLON</td><td>Alquiler de mesa tablón (180X70X74) blanca</td><td>DIA</td><td>ALQUILER</td><td>1</td><td>\$ 21.294</td></tr><tr><td>6</td><td>VEHICULO</td><td>Alquiler de vehículo tipo camioneta cuatro puertas para transportar al personal delegados y kits electorales de la registraduría hasta cada puesto de votación</td><td>DIA</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>\$ 626.300</td></tr><tr><td>7</td><td>VEHICULO</td><td>Alquiler de vehículo tipo camión con carrocería ganadera, adecuado para distribuir cubículos y urnas electorales</td><td>DIA</td><td>SERVICIO</td><td>2</td><td>\$ 3.131.500</td></tr><tr><td>8</td><td rowspan="4">ADECUACIONES ELECTRICAS Y SERVICIOS DE CAMARAS</td><td>Alquiler planta eléctrica de 6.000 W</td><td>DIA</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>\$ 2.918.036</td></tr><tr><td>9</td><td>Adecuación del sistema eléctrico de todos los puestos de votación (27 puestos) y salón múltiple para el escrutinio de la sede Santo Domingo Savio</td><td>DIA</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>\$ 15.657.500</td></tr><tr><td>10</td><td>Instalación de internet dedicado 20 mbps, durante el proceso de escrutinio, instalación de la red para suministrar el servicio de internet a todos los equipos de cómputo los salones donde se realiza el proceso de escrutinio, esto incluye switches de red, router y cableado de red aproximadamente 300 metros de cable utp categoría 6, gestión de usuarios y seguridad de la red para proteger la información</td><td>DIA</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>\$ 5.219.167</td></tr><tr><td>11</td><td>Instalación de 2 access point para suministrar el servicio de internet por</td><td>DIA</td><td>SERVICIO</td><td>1</td><td>\$ 4.070.950</td></tr></table>	ITEM	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CLASE	CANT.	PROMEDIO UNITARIO	1	DESAYUNO	Una proteína + una porción de carbohidrato + una porción de pan + una bebida caliente o fría en vaso de 7 Oz).	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 18.789	2	ALMUERZO	Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o envase 400 ml	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 30.793	3	CENA	Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o envase 400 ml	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 30.793	4	SILLA	Alquiler de silla plástica blanca sin brazos.	UNITARIO X DIA	ALQUILER	1	\$ 1.778	5	MESA TABLON	Alquiler de mesa tablón (180X70X74) blanca	DIA	ALQUILER	1	\$ 21.294	6	VEHICULO	Alquiler de vehículo tipo camioneta cuatro puertas para transportar al personal delegados y kits electorales de la registraduría hasta cada puesto de votación	DIA	SERVICIO	1	\$ 626.300	7	VEHICULO	Alquiler de vehículo tipo camión con carrocería ganadera, adecuado para distribuir cubículos y urnas electorales	DIA	SERVICIO	2	\$ 3.131.500	8	ADECUACIONES ELECTRICAS Y SERVICIOS DE CAMARAS	Alquiler planta eléctrica de 6.000 W	DIA	SERVICIO	1	\$ 2.918.036	9	Adecuación del sistema eléctrico de todos los puestos de votación (27 puestos) y salón múltiple para el escrutinio de la sede Santo Domingo Savio	DIA	SERVICIO	1	\$ 15.657.500	10	Instalación de internet dedicado 20 mbps, durante el proceso de escrutinio, instalación de la red para suministrar el servicio de internet a todos los equipos de cómputo los salones donde se realiza el proceso de escrutinio, esto incluye switches de red, router y cableado de red aproximadamente 300 metros de cable utp categoría 6, gestión de usuarios y seguridad de la red para proteger la información	DIA	SERVICIO	1	\$ 5.219.167	11	Instalación de 2 access point para suministrar el servicio de internet por	DIA	SERVICIO	1	\$ 4.070.950
ITEM	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CLASE	CANT.	PROMEDIO UNITARIO																																																																												
1	DESAYUNO	Una proteína + una porción de carbohidrato + una porción de pan + una bebida caliente o fría en vaso de 7 Oz).	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 18.789																																																																												
2	ALMUERZO	Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o envase 400 ml	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 30.793																																																																												
3	CENA	Una proteína (200 gramos) + una porción de carbohidrato + una porción de ensalada de verduras + bebida natural o saborizada en vaso 12 Oz o envase 400 ml	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 30.793																																																																												
4	SILLA	Alquiler de silla plástica blanca sin brazos.	UNITARIO X DIA	ALQUILER	1	\$ 1.778																																																																												
5	MESA TABLON	Alquiler de mesa tablón (180X70X74) blanca	DIA	ALQUILER	1	\$ 21.294																																																																												
6	VEHICULO	Alquiler de vehículo tipo camioneta cuatro puertas para transportar al personal delegados y kits electorales de la registraduría hasta cada puesto de votación	DIA	SERVICIO	1	\$ 626.300																																																																												
7	VEHICULO	Alquiler de vehículo tipo camión con carrocería ganadera, adecuado para distribuir cubículos y urnas electorales	DIA	SERVICIO	2	\$ 3.131.500																																																																												
8	ADECUACIONES ELECTRICAS Y SERVICIOS DE CAMARAS	Alquiler planta eléctrica de 6.000 W	DIA	SERVICIO	1	\$ 2.918.036																																																																												
9		Adecuación del sistema eléctrico de todos los puestos de votación (27 puestos) y salón múltiple para el escrutinio de la sede Santo Domingo Savio	DIA	SERVICIO	1	\$ 15.657.500																																																																												
10		Instalación de internet dedicado 20 mbps, durante el proceso de escrutinio, instalación de la red para suministrar el servicio de internet a todos los equipos de cómputo los salones donde se realiza el proceso de escrutinio, esto incluye switches de red, router y cableado de red aproximadamente 300 metros de cable utp categoría 6, gestión de usuarios y seguridad de la red para proteger la información	DIA	SERVICIO	1	\$ 5.219.167																																																																												
11		Instalación de 2 access point para suministrar el servicio de internet por	DIA	SERVICIO	1	\$ 4.070.950																																																																												

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

		medio de wifi, gestión y administración de usuarios y seguridad de la red.				
12		Grabación del proceso de escrutinio en los salones y en el perímetro donde se realiza el proceso utilizando 3 cámaras de red con resolución FULL HD, la grabación se realizara de forma continua las 24 horas del día durante todo el proceso de escrutinio y debe haber una persona monitoreando el sistema continuamente, en caso de fallas o inconvenientes, estos se deben de reportar inmediatamente al supervisor del proceso y se debe dar solución de manera inmediata. La grabación de todo el proceso se entregara al supervisor del contrato en un disco duro externo	DIA	SERVICIO	1	\$ 1.565.750
13	ELEMENTOS DE PAPELERIA	Recarga de paquetes de celular a cualquier operador de \$10.000 cada una	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 10.438
14		extensiones eléctricas de 15 mt	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 57.411
15		Memorias 16 GB	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 31.315
16		Toner impresora KYOSERA TK1175-394C211-106903285356	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 772.437
17		Toner impresora HP Jet Pro MFP 4103 TONER 15 1A	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 1.252.600
18		Toner impresora Samsung MLTD203U	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 1.565.750
19		Candados grandes Yale	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 219.205
20		Resmas tamaño oficio	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 31.211
21		Resmas tamaño carta	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 31.211
22		Cajas de lapiceros color negro x 12	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 13.287
23		Cajas de lápices negro x 12	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 10.230
24		carpetas cuatro aletas	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 2.505
25		Plegos de cartulina de colores	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 1.566
26		Colbón	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 16.388
27		Cinta transparente 5 cm	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 16.493
28		Marcadores negros	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 3.132
29		Resaltadores colores surtidos	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 3.132
30		Bolsas para basura	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 1.044
31		Papel higiénico	UNITARIO	SUMINISTRO	1	\$ 2.610
		TOTAL				\$ 37.334.613
Fuente de verificación	SECOP II					
Link de verificación	Aviso de contrato					

5. OCA-SAMC-001-2026- ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicio
Objeto	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS Y PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META, INCLUYE ADQUISICIÓN DE MATERIAL
Valor estimado	\$ 200.000.000
Valor contratado	\$ 200.000.000
Plazo	CINCO (5) MESES, Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	Pagos parciales
Oferentes	INNOVACION Y DESARROLLO JTC SAS
Contratista adjudicado	INNOVACION Y DESARROLLO JTC SAS

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Amparos en la garantía única	Seriedad de la oferta	Por el 10% del presupuesto oficial.
	Cumplimiento	Por el 20% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato.
	Calidad del bien	Por el 20% del valor del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV
Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 3,93
	Endeudamiento	Menor o igual a 40%
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 5,00
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,16
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10
Experiencia	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de máximo UN (1) contrato, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto corresponda al “PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO EN ACTIVIDADES Y/O EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O ADMINISTRATIVOS,” incluido suministro de alimentación, hidratación, stand de café, transporte incluye conductor, ejecutado y liquidado al 100% a la fecha de cierre del presente proceso de selección, que dentro de sus ítems cuente además materiales de oficina, y cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.	
Códigos UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal 90101600 - Servicios de banquetes y catering 90101700 - Servicios de cafetería	

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Presupuesto y/o especificaciones técnicas	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TECHO CONTRATACION	
					V. UNITARIO (INC. IVA)	V. TOTAL
	1	SERVICIO DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK 4*4- MODELO MÍNIMO 2016, CAPACIDAD PARA CINCO (5) PERSONAS PARA TRANSPORTAR JURADOS, DELEGADOS DE VOTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, IDA Y VUELTA DESTINO: (ACACIAS – GUAYABETAL -MANZANARES – MANZANARES, GUAYABETAL- ACACIAS), INCLUYE: CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN, TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT VIGENTE, EQUIPO DE CARRETEAS ARTÍCULO 30 DE LA LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO), PEAJES, COMBUSTIBLE.	DIA	1	2.756.250	2.756.250
	2	SERVICIO DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK 4*4- MODELO MÍNIMO 2016, CAPACIDAD PARA CINCO (5) PERSONAS PARA TRANSPORTAR JURADOS, DELEGADOS DE VOTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, IDA Y VUELTA DESTINO: (ACACIAS – ESCUELA LOMA DE SAN JUAN - ESCUELA LOMA DE SAN JUAN), INCLUYE: CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN, TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT VIGENTE, EQUIPO DE CARRETEAS ARTÍCULO 30 DE LA LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO), PEAJES, COMBUSTIBLE.	DIA	1	1.929.370	1.929.370
	3	SERVICIO DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK 4*4- MODELO MÍNIMO 2016, CAPACIDAD PARA CINCO (5) PERSONAS PARA TRANSPORTAR JURADOS, DELEGADOS DE VOTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, IDA Y VUELTA DESTINO: (ACACIAS – ESCUELA SAN CRISTÓBAL- ESCUELA SAN CRISTÓBAL), INCLUYE: CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN, TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT VIGENTE, EQUIPO DE CARRETEAS ARTÍCULO 30 DE LA LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO), PEAJES, COMBUSTIBLE.	DIA	1	1.929.370	1.929.370

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	4	SERVICIO DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK 4*4- MODELO MÍNIMO 2016, CAPACIDAD PARA CINCO (5) PERSONAS PARA TRANSPORTAR JURADOS, DELEGADOS DE VOTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, IDA Y VUELTA DESTINO: (ACACIAS – SAN ISIDRO DE CHICHIMENE - SAN ISIDRO DE CHICHIMENE), INCLUYE: CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN, TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT VIGENTE, EQUIPO DE CARRETEAS ARTÍCULO 30 DE LA LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO), PEAJES, COMBUSTIBLE.	DIA	1	1.240.320	1.240.320
	5	SERVICIO DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK 4*4- MODELO MÍNIMO 2016, CAPACIDAD PARA CINCO (5) PERSONAS PARA TRANSPORTAR JURADOS, DELEGADOS DE VOTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, IDA Y VUELTA DESTINO: (ACACIAS – SAN JOSÉ DE LAS PALOMAS- SAN JOSÉ DE LAS PALOMAS – ACACIAS), INCLUYE: CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN, TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT VIGENTE, EQUIPO DE CARRETEAS ARTÍCULO 30 DE LA LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO), PEAJES, COMBUSTIBLE.	DIA	1	2.205.000	2.205.000
	6	SERVICIO DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK 4*4- MODELO MÍNIMO 2016, CAPACIDAD PARA CINCO (5) PERSONAS PARA TRANSPORTAR JURADOS, DELEGADOS DE VOTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, IDA Y VUELTA DESTINO: (ACACIAS – ESCUELA VEREDA SANTA TERESITA - ESCUELA VEREDA SANTA TERESITA), INCLUYE: CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN, TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT VIGENTE, EQUIPO DE CARRETEAS ARTÍCULO 30 DE LA LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO), PEAJES, COMBUSTIBLE.	DIA	1	1.240.320	1.240.320
	7	SERVICIO DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK 4*4- MODELO MÍNIMO 2016, CAPACIDAD PARA CINCO (5) PERSONAS PARA TRANSPORTAR JURADOS, DELEGADOS DE VOTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, IDA Y VUELTA DESTINO: (ACACIAS – DINAMARCA-ACACIAS), INCLUYE: CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN, TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT VIGENTE, EQUIPO DE CARRETEAS ARTÍCULO 30 DE LA LEY 769 DE 2002	DIA	1	1.653.750	1.653.750

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	(CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO), PEAJES, COMBUSTIBLE.				
8	SERVICIO DE UN (1) VEHÍCULO TIPO TURBO CON CAPACIDAD PARA TRES (3) TONELADAS PARA TRANSPORTAR MATERIAL ELECTORAL, URNAS, INCLUYE CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN, TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT VIGENTE, EQUIPO DE CARRETEAS ARTÍCULO 30 DE LA LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO), PEAJES, COMBUSTIBLE.	DIA	1	1.240.320	1.240.320
9	SERVICIO DE UN (1) VEHÍCULO TIPO VANS DE OCHO (8) PASAJERO PARA TRANSPORTAR JURADOS, DELEGADOS DE VOTACIÓN, INCLUYE CONDUCTOR CON SU DEBIDA LICENCIA DE CONDUCCIÓN, TARJETA DE PROPIEDAD Y SOATA VIGENTE. EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL EQUIPO DE CARRETEAS ARTÍCULO 30 DE LA LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO), INCLUYE COMBUSTIBLE.	DIA	1	1.447.030	1.447.030
10	DESAYUNO TIPO 2: INCLUYE CALDO DE PESCADO O COSTILLA O HUESO CARNUDO O PICADO 250 C. PROTEÍNA: HUEVOS AL GUSTO O CARNE DE RES O CERDO O POLLO O PESCADO AL GUSTO 80 GR. CARBOHIDRATO UNA PORCIÓN DE ARROZ O AREPA DE QUESO O PATACÓN VERDE O MADURO DE 100 GR, INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA, INCLUYE TRANSPORTE URBANO O RURAL.	UNIDAD	1	19.620	19.620
11	ALMUERZO Y/O CENA: TIPO 6: ARROZ CON CARNES (RES/CERDO/POLLO) CON VERDURAS (HABICHUELA, ZANAHORIA, ARVEJA) 250 GRS Y PAPAS FRITAS 70 GRAMOS, JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL PARA SECO, VASO 12 OZ CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE O JUGO (SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO Y SERVILLETA Y/O SERVIDO A LA MESA. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UNIDAD	1	34.880	34.880

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

12	REFRIGERIOS: BEBIDA NO INFERIOR A 250 ML O CM3 (BEBIDA GASEOSA EN BOTELLA) MÁS ACOMPAÑANTE DE 200 GR (HOJALDRA DE POLLO O EMPAREDADO DE POLLO O MANTECADA O EMPANADA DE CARNE O POLLO), INCLUYE TRANSPORTE URBANO O RURAL.	UNIDAD	1	7.620	7.620
13	REFRIGERIO: SÁNDWICH DE PERNIL DE PAVO O JAMÓN O POLLO O CARNE DESMECHADA, VEGETALES, SALSAS, QUESO MOZZARELLA Y PAN BLANCO DE 20 CMS TIPO SUBWAY ACOMPAÑO DE GASEOSA DE 400 ML EN BOTELLA PLÁSTICA NO RETORNABLE, INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL.	UNIDAD	1	32.750	32.750
14	STAND DE CAFÉ Y AROMÁTICA INCLUYE VASO DESECHABLE DE 4 OZ PARA TINTO, AZÚCAR EN SOBRE DE 5 GR. DEBIDAMENTE SELLADO, PALILLOS AGITADORES DE CAFÉ ELABORADO EN PLÁSTICO PARA DISOLVER O TINTO ELABORADO A BASE DE PANELA Y SOBRES DE AROMÁTICA EN INFUSIÓN TRADICIONAL COLOMBIANA DE DIFERENTES SABORES Y LA PERSONA QUE SE ENCARGARÁ DE SERVIR, DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE DURANTE EL EVENTO, INCLUYE TRANSPORTE URBANO O RURAL.	UNIDAD	1	320.790	320.790
15	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR RURAL.	UNIDAD	1	23.700	23.700
16	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR URBANO.	UNIDAD	1	21.450	21.450
17	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSABRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE EN EL SECTOR RURAL.	UNIDAD	1	1.480	1.480
18	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSABRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE EN EL SECTOR URBANO.	UNIDAD	1	1.420	1.420

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

19	ALQUILER DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PLANTA ELÉCTRICA) 100 KVA. INCLUYE MÍNIMO 1 OPERARIO, MATERIAL ELÉCTRICO (CABLES, ENCHUFES, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA), Y COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO, DISPONIBILIDAD 24 HORAS.	UNIDAD	1	7.220.400	7.220.400
20	ALQUILER DE VALLA PARA CONTENCIÓN DE PÚBLICO TIPO REJA POR UNIDAD MEDIDAS: 2.00 METROS O MÁS DE ANCHO X 1,40 METROS DE ALTO COLOR NEGRO, GRIS ETC., CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: MARCO PERIMETRAL CON VÉRTICES REDONDEADOS, CONSTRUIDOS EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA, DIÁMETRO DE TUBO DE 1 ¼ DE PULGADA CON PATAS ECUALIZABLES, PARA SU ÓPTIMO SOSTENIMIENTO. SISTEMA DE PATAS INDIVIDUALES DE CHAPA PLEGADA CON DOS BUJES PARA ENCAJE DE MARCOS, SISTEMA DE ENGANCHES DOBLE GANCHO UNIVERSAL SOLDADOS A LAS VALLAS PARA FIRMEZA Y SEGURIDAD. ESTRUCTURA ENREJADA CON ESQUINAS CIRCULARES. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, VIGILANCIA Y CONTROL, (INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE).	DIA	1	39.420	39.420
21	BISTURÍ SOPORTE PLÁSTICO, HOJA O CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE TAMAÑO DE LA CUCHILLA DE 18MM, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA.	UNIDAD	1	7.598	7.598
22	BOLÍGRAFO DESECHABLE, TINTA NEGRA, EN PLÁSTICO, PRESENTACIÓN CAJA POR 12 UND CON TAPA.	UNIDAD	1	10.467	10.467
23	BORRADOR PARA LÁPIZ, TIPO NATA, TAMAÑO GRANDE POR 1 UNIDAD	UNIDAD	1	1.836	1.836
24	CINTA DE ENMASCARAR, MULTIPROPÓSITO, DIMENSIONES (18MM*40M), NACIONAL.	UNIDAD	1	6.569	6.569
25	CINTA INVISIBLE RESTAURADORA CON RESPALDO EN CELOFÁN Y ADHESIVO EN CAUCHO NATURAL, TRANSPARENTE, DIMENSIONES 18MM*33M.	UNIDAD	1	5.529	5.529
26	CINTA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48*100 MTS.	UNIDAD	1	13.719	13.719
27	CORRECTOR LÍQUIDO, PRESENTACIÓN EN LÁPIZ MÍNIMO DE 7 ML, CON PUNTA METÁLICA.	UNIDAD	1	3.201	3.201
28	COSEDORA PARA TRABAJO PESADO PARA GRAPA 26/6 CON CAPACIDAD DE COSIDO PARA MÁXIMO 30 HOJAS.	UNIDAD	1	48.300	48.300
29	GANCHO CLIP MARIPOSA ESTÁNDAR METÁLICO *50.	UNIDAD	1	5.831	5.831

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

30	GANCHO PLÁSTICO LEGAJADOR X 20.	UNIDAD	1	5.195	5.195
31	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, DE 33MM. CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	1	2.358	2.358
32	GANCHO TIPO GRAPA REFERENCIA 26/6, EN ALAMBRE METÁLICO COBRIZADO – CAJA POR 5000 UND.	UNIDAD	1	5.784	5.784
33	GANCHO DOBLE CLIP METÁLICO O LOTERO DE 1" 5/8 X 12.	UNIDAD	1	4.365	4.365
34	GANCHO DOBLE CLIP METÁLICO O LOTERO DE 1" X 12.	UNIDAD	1	3.181	3.181
35	LÁPIZ PARA DIBUJO FABRICADO EN MADERA, DE FORMA HEXAGONAL CON BORRADOR, MINA NEGRA DE 2 MM Y DUREZA HB – CAJA POR 12 UND.	UNIDAD	1	15.098	15.098
36	LIBRO ACTAS 100 FOLIOS.	UNIDAD	1	44.627	44.627
37	MARCADOR PERMANENTE PARA CD/DVD CON TINTA DE SECADO RÁPIDO PERMANENTE, CON ANCHO DE ESCRITURA 1,0 MM. CAJA * 12 UNID. COLOR: AZUL Y NEGRO.	UNIDAD	1	40.513	40.513
38	MARCADOR SECO BORRABLE PARA PIZARRA BLANCA, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 Y MENOR O IGUAL A 5 G, DE PUNTA REDONDA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROX. 0,4 MM. – CAJA POR 10 UND.	UNIDAD	1	30.939	30.939
39	PEGANTE EN BARRA DE LIMPIA Y FÁCIL APLICACIÓN SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE * 40 GR.	UNIDAD	1	7.501	7.501
40	PEGANTE LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN DE 250 GR SIN GLICERINA.	UNIDAD	1	11.391	11.391
41	PILA AAA ALKALINA DE TAMAÑO AA. 1.5V, *2.	UNIDAD	1	7.837	7.837
42	PILA AA ALKALINA DE TAMAÑO AA. 1.5V, *2.	UNIDAD	1	8.054	8.054
43	RESALTADOR DESECHABLE EN COLORES SURTIDOS, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 G Y MENOR O IGUAL A 8,5 G, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRÍLICA, PARA REALIZAR 1 TRAZO X 10.	UNIDAD	1	31.260	31.260
44	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75 GR. X 500 HOJAS BLANCO ELABORADO A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR.	UNIDAD	1	29.270	29.270
45	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR. X 500 HOJAS BLANCO ELABORADO A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR.	UNIDAD	1	33.141	33.141
46	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75 G/M2, DE TAMAÑO 25.0 * 31.0 CM, CARTA SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL.	UNIDAD	1	268	268

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

47	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75 G/M2, DE TAMAÑO 27.0 * 37.0 CM, OFICIO SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL.	UNIDAD	1	290	290
48	TIJERAS GRANDES DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD DE 17 CM.	UNIDAD	1	8.259	8.259
49	GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL 23/17 X 1000 ST-12317.	UNIDAD	1	7.506	7.506
50	CERA CUENTA FÁCIL.	UNIDAD	1	4.887	4.887
51	SOBRE BOLSILLO DE ACETATO PORTAPLANOS TAMAÑO CARTA Y OFICIO DELGADO X 100 UND.	UNIDAD	1	38.729	38.729
52	ALMOHADILLA DACTILAR.	UNIDAD	1	7.717	7.717
53	TONER HP 151A.	UNIDAD	1	949.750	949.750
54	ROLLO DE CINTA PELIGRO X 200 MTS ANCHO: 28 CM.	UNIDAD	1	24.700	24.700
55	KIT RECARGABLE DE 4 TINTAS CANON G2160.	UNIDAD	1	202.350	202.350
56	BANDA ELÁSTICA (LIGA CAUCHO) PAQUETE POR 1 KG.	UNIDAD	1	41.676	41.676
57	ROLLO VINIPLE INDUSTRIAL TRANSPARENTE 500 MTS 30CMS DE ANCHO.	UNIDAD	1	31.800	31.800
58	COORDINADOR LOGÍSTICO: SERÁ EL ENCARGADO DE DIRIGIR Y COORDINAR. PERFIL: TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO. DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA MÍNIMA DE 18 MESES RELACIONADA EN LA ORGANIZACIÓN O DIRECCIÓN DE PERSONAL O DE EVENTOS LOGÍSTICOS EL CUAL SERÁ EL ENCARGADO DE COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL EVENTO, LA DISTRIBUCIÓN DE CADA UNO DE LOS APOYOS DURANTE EL EVENTO, DEBE LLEGAR POR SUS PROPIOS MEDIOS AL LUGAR DEL EVENTO. DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE ANTES DEL EVENTO PARA LA PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DEL EVENTO. (INCLUYE: TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN).	UNIDAD	1	5.102.000	5.102.000
59	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO, CON EL SIGUIENTE PERFIL: BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 EVENTOS DE APOYO LOGÍSTICO, SERÁN LAS ENCARGADAS DE REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PROPIO DE LA ACTIVIDAD, DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD DURANTE TODO EL EVENTO.	UNIDAD	1	203.900	203.900
60	INTÉRPRETE DE LENGUAS: PROFESIONAL O TÉCNICO O BACHILLER CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON ESTUDIOS CERTIFICADOS POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE	DIA	1	262.750	262.750

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	COLOMBIA MÍNIMO EN NIVEL I Y CERTIFICADA POR ASOCIACIÓN REGIONAL DE PERSONAS SORDAS EN MÍNIMO 4 NIVELES, CON EXPERIENCIA CERTIFICADA DE 1 (UN) AÑO CON POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA Y MÍNIMO EN DOS (2) PROYECTOS EJECUTADOS CON TRANSMISIÓN EN VIVO. DEBERÁ ESTAR EN EL LUGAR Y LA HORA REQUERIDA POR LA SUPERVISIÓN. TARIFA POR EVENTO.				
61	ADQUISICIÓN DE ARCAS TRICLAVES ELABORADA EN LÁMINA CALIBRE 18, CON DIMENSIONES DE 1 METRO DE ALTURA, 80 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 2.40 METROS DE LARGO. LA RUEDA GIRATORIA CON FRENO CON DOS MANOS DE ANTICRISTO Y PINTURA DE COLOR NEGRO EN ESMALTE CON SUS RESPECTIVAS BISAGRAS. INCLUYE: TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UNIDAD	6	5.700.000	34.200.000
	TOTAL				64.835.406
Fuente de verificación	SECOP II				
Link de verificación	Aviso de contrato				

11.2 Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que todas las entidades, , que han realizado procesos con objeto similar al de la presente contratación han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante la siguiente forma:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	PAGOS PARCIALES CON ANTICIPO
2	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PAGOS PARCIALES
3	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUNCHIA	PAGOS PARCIALES
4	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	PAGOS PARCIALES
5	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	PAGOS PARCIALES

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

11.3 Tipo De Contrato

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda 5 de 6 entidades celebraron el contrato por medio de Prestación de Servicio.

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

11.4 Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Seriedad de la oferta:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% del valor del presupuesto ofertado.
- **Cumplimiento:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% y 20% del valor del contrato.
- **Calidad de los servicios:** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% y 20% del contrato
- **Calidad del bien,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% y 20% del contrato

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 5%, 10% del valor del contrato.

Devolución del pago anticipado: en los procesos analizados se observó que una entidad usa este como uno de los amparos de la garantía única y lo hace por el 100% del pago anticipado.

Responsabilidad civil extracontractual.: en los procesos analizados se observó que una entidad usa este como uno de los amparos de la garantía única y lo hace por el 200 SMMLV

11.5 Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado en las entidades estatales, incluyendo a el Municipio de Sampedra, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

No	ENTIDAD	OFERENTES PARTICIPANTES
1	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	ASOCIACIÓN GREMIAL ODS POR COLOMBIA
2	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	FEELING COMPANY S.A.S. CONSORCIO LOGISTICO SIFU 2026 CONSORCIO LOGISTICA ELECCIONES GLADYS QUIROGA GONZALEZ MERCADEO ESTRATEGICO SAS
3	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUNCHIA	SERVICIOS INTEGRALES EL HATO S.A.S

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

4	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	JMJ INNOVA S.A.S
5	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	INNOVACION Y DESARROLLO JTC SAS

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

11.6 Indicadores Financieros y Operacionales sugeridos

Con base en el análisis de las 5 entidades del estudio de demanda que realizaron procesos de Selección se relacionan los indicadores financieros y operacionales que estas tuvieron en cuenta al momento de contratar y se calcula un promedio (media aritmética) con los indicadores mínimos estipulados por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD - NUMERO DE PROCESO	INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	INDICE RAZON COBERTURA DE INTERES	INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO
1. MN-SAMC-001-2026- NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	≥1,70	≤54%	≥3	≥0,01	≥0,01	NE	NE
2. SA-001-2026 - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	≥1,2	≤70%	≥1	≥0,03	≥0,02	≥50%	NE
3. SA-MCNUN-001-2026 - CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUNCHIA	≥1,68	≤44,95%	≥1,80	≥0,09	≥0,03	NE	NE
4. MDC-DADI-SAMC-001-2026- ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	≥1,92	≤56%	≥4,23	≥0,18	≥0,08	NE	NE
5. OCA-SAMC-001-2026- ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	≥3,93	≤40%	≥5	≥0,16	≥0,10	NE	NE
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	≥1,21	≤70%	≥1	≥0,04	≥0,02	NE	NE
MINIMO	1,20	70%	1,0	0,03	0,02		
MAXIMO	3,93	40%	5,0	0,18	0,1		
MEDIA	1,94	56%	2,7	0,09	0,04		
MEDIANA	1,70	54%	3,0	0,09	0,03		
DESVIACION ESTANDAR	1,06	12%	1,65	0,08	0,04		

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

Fuente de Información: Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato consecuente con el valor y magnitud de este.

Índice de Liquidez: Dada la naturaleza de la ejecución del contrato y forma de pago prevista, se sugiere que el proponente cuente con un índice de liquidez **mayor o igual a 1,94 veces**. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo.

Nivel de Endeudamiento: Teniendo en cuenta la naturaleza del sector, se estima que los proponentes deberán acreditar un NDE máximo del **56%**. Lo cual garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón Cobertura de intereses: Este indicador establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa, para este caso se sugiere que la utilidad operacional sea **mayor o igual a 2,7 veces** los intereses pagados.

Rentabilidad del patrimonio: Indica cuanto rendimiento obtuvieron los socios o dueños de la empresa. En este proceso se sugiere ser **mayor o igual al 0,09**

Rentabilidad del activo: Muestra la capacidad del activo para generar utilidades, independiente de cómo se haya financiado, ya sea con deuda o con patrimonio. Par este caso se requiere que sea **mayor o igual a 0,04**.

12. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso contractual de los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Los precios no corresponden a los del mercado
- Mala calidad de los bienes prestados.
- Que el proceso sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

13. RECOMENDACIONES

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en los pliegos de condiciones, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

14. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS DE ENTIDADES QUE ADELANTARA LA PERSONERIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE.** para un plazo de ejecución de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA,** corresponde a la suma de: **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$265.404.620).** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato:

Para constancia se firma este documento a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

ABEL JOSE VERGARA OLMOS
PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO

FUNCIONARIO RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Juan Camilo Sierra B	Asesor Jurídico Externo.	
Revisó	Laura Escalona Herrera	Personera Delgada DDHH y Víctimas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	APOYO LOGISTICO										
1,1	COORDINADOR LOGISTICO: Bachiller academico, con experiencia acreditada coordinando equipos o dirigiendo personal. X DIA	UND	20	\$ 250.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 260.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 255.000,00	\$ 5.100.000,00	\$ 255.000	\$ 5.100.000
1,2	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: Bachiller academico.. X DIA	UND	100	\$ 150.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 148.000,00	\$ 14.800.000,00	\$ 163.000,00	\$ 16.300.000,00	\$ 153.667	\$ 15.366.700
SUB TOTAL (1)					\$ 20.000.000,00		\$ 20.000.000,00		\$ 21.400.000,00		\$ 20.466.700
2	PUBLICIDAD										
2,1	SEVICIO DE PERIFONEO Y VOLANTES : Incluye emisión de mensajes informativos alusivos, incluye, 5000 volantes, carro, combustible y conductor. (INCLUYE RECORRIDO A BAJA VELOCIDAD POR LOS BARRIOS CERCANOS A DONDE SE REALIZARAN LOS EVENTOS)	UND	20	\$ 1.748.000,00	\$ 34.960.000,00	\$ 1.720.000,00	\$ 34.400.000,00	\$ 1.700.000,00	\$ 34.000.000,00	\$ 1.722.667	\$ 34.453.340
2,2	PASACALLE EN TELA PVC BANNER: De 1x4 mts a Impreso a full color con mensaje alusivo al evento	UND	60	\$ 340.000,00	\$ 20.400.000,00	\$ 370.000,00	\$ 22.200.000,00	\$ 320.000,00	\$ 19.200.000,00	\$ 343.333	\$ 20.599.980
2,3	CAMISETAS (En Algodón Cuello Redondo, Manga Corta Seri grafiadas Con Logotipo De La Actividad)	UND	320	\$ 32.000,00	\$ 10.240.000,00	\$ 28.000,00	\$ 8.960.000,00	\$ 30.000,00	\$ 9.600.000,00	\$ 30.000	\$ 9.600.000
2,4	GORRAS (estampadas con logotipo del evento para equipo logístico (Tela en lona, cierre de velcro)	UND	320	\$ 21.000,00	\$ 6.720.000,00	\$ 19.000,00	\$ 6.080.000,00	\$ 19.000,00	\$ 6.080.000,00	\$ 19.667	\$ 6.293.440
SUB TOTAL (2)					\$ 72.320.000,00		\$ 71.640.000,00		\$ 68.880.000,00		\$ 70.946.760
3	TRANSPORTE										
3,1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TIPO BUSETA (ida y regreso) con capacidad de 32 pasajeros para el desplazamiento dentro de toda la jurisdicción del municipio (Se contempla un recorrido máximo aprox de 50KM y disponibilidad de 8 horas (finaliza	UND	50	\$ 950.000,00	\$ 47.500.000,00	\$ 900.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 950.000	\$ 47.500.000

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

	trayecto y debe esperar en sitio para regresar), el servicio incluye conductor y combustible)										
SUB TOTAL (3)					\$ 47.500.000,00		\$ 45.000.000,00		\$ 50.000.000,00		\$ 47.500.000
4	ALQUILER										
4,1	ALQUILER DE CARPAS: (carpa de estructura metálica de 4 x 6 metros)	UND	100	\$ 150.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 160.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 130.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ 146.667	\$ 14.666.700
4,2	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA a Diesel de 5000watos de 4 líneas incluye instalación combustible y transporte al lugar del evento	UND	20	\$ 320.000,00	\$ 6.400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 350.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 340.000	\$ 6.800.000
4,3	ALQUILER DE SONIDO: (incluye transporte, instalación , 2 cabinas de 3000w de potencia, consola con capacidad de 6 canales y 2 micrófono de inalámbricos).	UND	20	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 1.320.000,00	\$ 26.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 1.306.667	\$ 26.133.340
4,4	ALQUILER SILLA PLATICAS sin brazo puestas en sitio, urbano	UND	8500	\$ 1.700,00	\$ 14.450.000,00	\$ 1.850,00	\$ 15.725.000,00	\$ 1.900,00	\$ 16.150.000,00	\$ 1.817	\$ 15.444.500
4,5	ALQUILER MESA PLÁSTICA de cuatro patas puestas en sitio, urbano	UND	2200	\$ 9.300,00	\$ 20.460.000,00	\$ 10.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 9.900,00	\$ 21.780.000,00	\$ 9.733	\$ 21.412.600
SUBTOTAL (4)					\$ 80.310.000,00		\$ 87.125.000,00		\$ 85.930.000,00		\$ 84.457.140
5	SUMINISTRO										
5,1	SUMINISTRO PUNTO DE HIDRATACIÓN compuesto x 2 neveras en poliestireno expandido de 120 l con hielo con 25 pacas de agua	UND	60	\$ 350.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 390.000,00	\$ 23.400.000,00	\$ 360.000,00	\$ 21.600.000,00	\$ 366.667	\$ 22.000.020
5,2	SUMINISTRO DE REFRIGERIO bebida industrializada 200 ml y panceroti 120 gr	UND	2000	\$ 9.800,00	\$ 19.600.000,00	\$ 10.100,00	\$ 20.200.000,00	\$ 10.150,00	\$ 20.300.000,00	\$ 10.017	\$ 20.034.000
SUBTOTAL (5)					\$ 40.600.000,00		\$ 43.600.000,00		\$ 41.900.000,00		\$ 42.034.020
VALOR TOTAL					\$ 260.730.000,00	V.T	\$ 267.365.000,00	V.T	\$ 268.110.000,00	V.T	\$ 265.404.620